



Decreto.

Asunto: Finalización proceso y nombramiento. Proceso extraordinario de consolidación (concurso). Conserje de Colegio.

Mediante Resolución de Alcaldía 717/2024, de 14 de noviembre, se aprobó publicar la calificación provisional del proceso selectivo extraordinario de consolidación de empleo de larga duración para cubrir dos plazas de Conserje de Colegio, personal laboral.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones, no habiéndose producido ninguna, la calificación provisional queda elevada a definitiva.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar, como personal laboral, por haber superado el proceso para la provisión mediante concurso, de dos plazas de Conserje de Colegio del Ayuntamiento de Pedrezuela, dentro de los procesos extraordinarios de estabilización y consolidación del empleo temporal de larga duración, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, a las siguientes personas aspirantes:

Orden	Apellido	Apellido 2	Nombre	DNI/NIE
1	García	Ayuso	María Isabel	****5396*
2	González	García	María del Pilar	****3163*

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pedrezuela y en la web municipal.

TERCERO.- Comunicar la Resolución a las personas interesadas y dar traslado al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos.

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen.

El Alcalde.

